



DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ANUNCIO relativo a los acuerdos del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptados en sesión de fecha 12 de febrero de 2018.

El Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, reunido en sesión el 12 de febrero de 2018, bajo la presidencia del Exmo. Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, D. José Luis Soro Domingo, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el 9 de octubre de 2017.
2. Informar favorablemente la actuación denominada “instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de la solar en el término municipal de Chiprana (Zaragoza)”, promovidas por Valdelagua Wind Power, S.L., Energía Sierrezuela, S.L., El Robledo Eólica, S.L. y Ribagrande Energía, S.L., por considerar que los promotores han valorado la gran mayoría de los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones relativas a la necesidad de valorar adecuadamente los efectos acumulativos y/o sinérgicos dada la magnitud de la superficie a ocupar, los beneficios socioeconómicos y la integración paisajística así como la necesidad de comunicar de manera inmediata y obligatoria el hallazgo de restos arqueológicos o paleontológicos a la Dirección General de Cultura y Patrimonio. La actuación se enmarca en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.
3. Informar favorablemente la actuación denominada “instalación fotovoltaica en el término municipal de Escatrón (Zaragoza)”, promovida por Desafío Solar S.L., por considerar que el promotor ha valorado la gran mayoría de los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones relativas a la necesidad de valorar adecuadamente los efectos acumulativos y/o sinérgicos dada la magnitud de la superficie a ocupar y la integración paisajística así como la necesidad de comunicar de manera inmediata y obligatoria el hallazgo de restos arqueológicos o paleontológicos a la Dirección General de Cultura y Patrimonio. La actuación se enmarca en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.
4. Informar favorablemente la actuación denominada “planta fotovoltaica “Teruel” e infraestructura de evacuación a SET Azaila en el término municipal de Azaila (Teruel)”, promovido por Iberdrola Renovables Aragón, S.A., por considerar que el promotor ha valorado la gran mayoría de los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones relativas a la integración paisajística y a la necesidad de comunicar de manera inmediata y obligatoria el hallazgo de restos arqueológicos o paleontológicos a la Dirección General de Cultura y Patrimonio. La actuación se enmarca en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.
5. Informar favorablemente la actuación denominada “Parque Eólico “El Llano” y ampliación de la SET Cantales en el término municipal de Rueda de Jalón (Zaragoza)”, promovido por Molinos del Ebro S.L.”, por considerar que el promotor ha valorado los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones relativas a la conveniencia de elaborar un estudio en el que se integren todos los proyectos para valorar conjuntamente las afecciones de toda índole y a la de ponderar el impacto paisajístico previsto frente a los beneficios a nivel económico y laboral. La actuación se enmarca en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.
6. Informar favorablemente la actuación “Línea eléctrica aérea “SET Las Majas II-CS Los Vientos” a 220 kV en los términos municipales de Aguilón, Villanueva de Huerva, Mezalocha y Muel (Zaragoza)”, promovido por Desarrollos Eólicos Las Majas IV,S.L, por considerar que el promotor ha valorado los aspectos más relevantes desde el punto de vista territorial, con algunas consideraciones relativas a la integración paisajística y a los regímenes de protección ambiental y de patrimonio cultural. La actuación se enmarca en los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020.

Zaragoza, 13 de febrero de 2018.— La Secretaria del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, Pilar Lou Grávalos.